

LOS HOSPITALARIOS EN LA “EXTREMADURA” CASTELLANA (SIGLOS XII Y XIII)

Carlos Barquero Goñi*

1. INTRODUCCIÓN**

Es bien conocido que las Órdenes Militares tienen su mayor presencia en la franja entre el río Tajo y Sierra Morena dentro de la Península Ibérica¹. Sin embargo, hay algunas de ellas que tienen un patrón de asentamiento algo diferente. En concreto, también tienen propiedades más al norte y no sólo en la zona de frontera con el Islam. Es el caso sobre todo de dos órdenes, la Orden de Santiago y la Orden del Hospital u Orden de San Juan. El ejemplo de la Orden de Santiago ya ha sido bastante estudiado².

La presencia de la Orden de San Juan en Castilla durante los siglos XII y XIII fue el objeto de mi tesis doctoral, que por desgracia permanece inédita en su mayor parte³. En ella pude comprobar que los hospitalarios tenían un patrón de asentamiento muy especial. Aparte de su presencia en la frontera con el Islam, mantenían patrimonio en zonas de retaguardia⁴. En especial, tenían cierta habilidad

* Universidad Nacional de Educación a Distancia.

** El presente trabajo forma parte del proyecto de investigación “Iglesia y legitimación del poder político. Guerra santa y cruzada en la Edad Media del Occidente Peninsular (1050-1250)”, financiado por la Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2008-01259/HIST).

1 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Marcial Pons, Madrid, 2003. RODRÍGUEZ-PICAVEA, E., *Los monjes guerreros en los reinos hispánicos*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2008.

2 LOMAX, D. W., *La Orden de Santiago (1170-1275)*, CSIC, Madrid, 1965. MARTÍN, J. L., *Orígenes de la Orden Militar de Santiago (1170-1195)*, CSIC, Barcelona, 1974.

3 BARQUERO GOÑI, C., *Los hospitalarios en Castilla y León (siglos XII y XIII). Señoríos de la Orden de San Juan*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1994.

4 AYALA MARTÍNEZ, C. de, “La Orden Militar de San Juan en Castilla y León. Los hospitalarios al norte del Sistema Central (siglos XII-XIV)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 26 (1999), pp. 1-40. BARQUERO

para instalarse también en territorios dominados por ciudades y convivir con el poder predominante de los grandes concejos urbanos. Es el caso de la Extremadura al Sur del Duero y al norte del Sistema Central. La Orden del Hospital tenía cierto interés en la zona, pues en 1251 cuando el rey Fernando III legisló unos mandamientos para los concejos de “Extremadura” uno de los personajes que le aconsejó entonces fue precisamente el gran comendador del Hospital⁵. Las partes de mi tesis dedicadas a la Extremadura leonesa más o menos ya las he publicado⁶. Por ello voy a aprovechar para presentar aquí los resultados de mi investigación en los ejemplos de la Extremadura castellana.

Como en toda orden militar, las unidades administrativas de base del Hospital eran las denominadas encomiendas, que estaban a cargo de un oficial llamado comendador. Dentro de la red de encomiendas sanjuanistas en Castilla comprobamos su presencia en la Extremadura castellana⁷.

Vamos a exponer el caso de la Extremadura castellana. Analizaremos primero el patrimonio hospitalario en la zona y luego la presencia de encomiendas sanjuanistas.

2. PATRIMONIO

Dentro del reino de Castilla se puede hacer una subdivisión entre dos ámbitos bien diferenciados por sus fórmulas de organización territorial: la “Castilla de las merindades” y la “Castilla de las comunidades de villa y tierra” o “extremadura castellana”. A grandes rasgos el límite entre ambos espacios sigue el curso del río Duero⁸. Sí resulta ser una parcelación congruente en lo referente a la presencia sanjuanista ya que ésta es mucho mayor al norte que al sur del Duero.

Como acabamos de señalar, son muy escasas las propiedades de la Orden ubicadas entre el Duero y el Sistema Central. Los grandes concejos castellanos, el

Goñi, C., “La Orden de San Juan en Castilla y León durante la Edad Media (siglos XII-XV)”, *La Orden Militar de San Juan en la Península Ibérica durante la Edad Media*, Patronato Municipal de Cultura, Alcázar de San Juan, 2002, pp. 97-120.

5 GONZÁLEZ, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1980-1986, vol. 3, pp. 412-414.

6 BARQUERO GOÑI, C., “Los hospitalarios en el reino de León (siglos XII y XIII)”, *El reino de León en la Alta Edad Media*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León, 1997, vol. 9, pp. 219-634.

7 BARQUERO GOÑI, C., *Los hospitalarios en Castilla y León (siglos XII y XIII)*. *Señoríos de la Orden de San Juan*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1994, pp. 643-757.

8 LADERO QUESADA, M. A., “Las regiones históricas y su articulación política en la Corona de Castilla durante la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 15 (1992), pp. 233-237. Véase también MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana: estudio histórico-geográfico*, Editora Nacional, Madrid, 1983, y ÁLVAREZ BORGE, I., *Monarquía feudal y organización territorial. Alfoces y merindades en Castilla (siglos X-XIV)*, CSIC, Madrid, 1993.

poder predominante en estas tierras, no debían de terminar de ver con buenos ojos la posibilidad de una sólida implantación hospitalaria en sus ámbitos de influencia.

La posesión sanjuanista más oriental del sector la encontramos en Agreda, donde al parecer se constata la presencia de una casa de la Orden en 1243⁹. Entre la citada localidad y Soria sólo documentamos otra heredad sanjuanista en Masegoso, junto a Pozalmuro, la cual fue donada en 1236 por doña María González y sus hijos¹⁰.

Soria fue el asiento de un núcleo patrimonial hospitalario de mayor entidad. En 1152 la Orden de San Juan ya disponía de una iglesia bajo la advocación del Santo Sepulcro en dicha ciudad. Alfonso VII donó una "plaza" junto al mencionado templo a la Orden en ese mismo año¹¹. Seguramente la iglesia de la que estamos hablando sea la que hoy es conocida como San Juan de Soria o de Duero, construida en estilo románico durante el siglo XII¹². Alfonso VIII confirmó en 1190 todas las posesiones y heredades que la casa del Hospital de Soria tenía en el momento del fallecimiento del prior Pedro de Areis¹³. Pocas noticias más tenemos sobre la presencia de la Orden aquí durante nuestro periodo de estudio. Tan sólo sabemos que el prior de San Juan de Soria compró un huerto en 1194¹⁴, y que doña Anes y su marido don García donaron Santa María de *Elmafari* con todos sus bienes a la casa y monasterio de San Juan de Soria en 1200¹⁵.

Siguiendo el curso del Duero, la siguiente localidad que contó con alguna implantación hospitalaria en esta época fue Almazán. En 1200 la Orden poseía allí una iglesia dotada de derechos parroquiales¹⁶. Se trataba de la iglesia de San Juan de Acre, hoy desaparecida desafortunadamente¹⁷. También hubo otras propiedades. En 1290 los hospitalarios compraron a Garci López de Saavedra y a su mujer, doña Teresa Alfonso, la mitad de las aceñas llamadas "del Postigo" y la mitad de las aceñas que estaban cerca del puente¹⁸, en Almazán. El rey Sancho IV confirmó la

9 PÉREZ MONZÓN, O., "Presencia sanjuanista en la provincia de Soria", *Celtiberia*, 76 (1988), p. 228. GAYA NUÑO, J. A., *El románico en la provincia de Soria*, Instituto Diego Velázquez, Madrid, 1946, p. 157.

10 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, Índice 176, folio 41 recto, n.º 34.

11 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pergaminos, carpeta 107, n.º 7.

12 PÉREZ MONZÓN, O., "Presencia sanjuanista...", pp. 227-232. J. A. GAYA NUÑO, *El románico en la provincia...*, pp. 157-172. DÍAZ DÍAZ, A., *Iglesia y claustro de San Juan de Duero (Soria)*, Junta de Castilla y León, Soria, 1997.

13 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pergaminos, carpeta 107, n.º 10.

14 Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Índice 176, f. 39v, n.º 16.

15 Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Índice 176, f. 40r, n.º 18.

16 MINGUELLA Y ARNEO, T., *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Imprenta de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1910, vol. 1, pp. 507-508, n.º 145.

17 PÉREZ MONZÓN, O., "Presencia sanjuanista...", pp. 217-221. J. A. GAYA NUÑO, *El románico...*, p. 184.

18 AYALA MARTÍNEZ, C. de (Compilador), *Libro de privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Editorial Complutense, Madrid, 1995, pp. 638-639, n.º 399.

adquisición ese mismo año¹⁹. El balance final nos lo proporciona la “estadística” de la diócesis de Sigüenza de 1353. De acuerdo con dicho texto, la Orden de San Juan poseía una iglesia, una casa, heredamientos, aceñas y viñas en Almazán que daban una renta de 1.500 maravedís²⁰.

Más hacia Occidente y también en las proximidades del curso del Duero, que se configura como el verdadero eje de las posesiones del Hospital en esta zona, encontramos más testimonios de presencia de la Orden en Hortezueta, junto a Berlanga de Duero. Aquí el rey Sancho III de Castilla donó a los hospitalarios la iglesia de Santa María en 1158²¹. El edificio todavía se conserva en la actualidad, convertido en ermita bajo la advocación de San Juan²².

El siguiente punto, continuando por el curso del Duero, en torno al cual encontramos posesiones del Hospital es San Esteban de Gormaz. Su aparición se produjo de forma tardía en 1290, cuando un freire sanjuanista llamado Fernán Gutiérrez de Acebes dio a su Orden todo el heredamiento que poseía en la tierra de San Esteban. En concreto, los lugares donde se localizaba este patrimonio eran Zayas de Torre, Fuentearmegil, Hacinas y Matamala²³.

Continuando hacia el Oeste, tenemos noticia de que los hospitalarios tuvieron algún derecho sobre la casa y heredad de Pedro Seguin en Ayllón. Sin embargo, la propiedad de estos bienes les fue disputada por el arcipreste de la población y sus parientes. Después de muchas luchas y altercados, en 1229 ambas partes decidieron poner fin a la controversia donando conjuntamente las referidas casa y heredad al Hospital del Rey de Burgos²⁴.

A continuación aparece una zona de absoluto vacío de posesiones sanjuanistas durante nuestra época de estudio. Se trata del sector central de la “extremadura” castellana al sur del Duero. A partir de Ayllón no hallamos ningún rastro de presencia documentada de la Orden hasta Olmedo, ya prácticamente en el extremo occidental del territorio que estamos analizando.

En Olmedo sí que hubo un asentamiento hospitalario de cierto interés. Sus inicios se remontan al año 1140, cuando como consecuencia de la donación por la infanta doña Sancha del monasterio de Santa María de Wamba a la Orden de San Juan se

19 SERRA RUIZ, R., “La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 38 (1968), pp. 577-579.

20 MINGUELLA Y ARNEDE, T., *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, vol. 2, pp. 343-344.

21 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 239-240, n.º 78.

22 PÉREZ MONZÓN, O., “Presencia sanjuanista...”, pp. 224-226.

23 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, carpeta 575, n.º 38.

24 GONZÁLEZ, J., *Reinado y diplomas de Fernando III*, Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1980-1986, vol. 2, pp. 294-296, n.º 254.

integraron en la Orden dos posesiones de dicho cenobio: la iglesia de Santa María de Olmedo y *Armeziscllo*, que era una aldea del término de Olmedo según tendremos ocasión de comprobar más adelante²⁵. Debió de presentarse algún problema para la incorporación efectiva del templo en el patrimonio del Hospital ya que la propia infanta doña Sancha tuvo que escribir un diploma individualizado de cesión de la iglesia a la Orden en 1148²⁶. Gracias a este último documento sabemos que Santa María de Olmedo se encontraba extramuros de la población, junto a la vega (probablemente la del río Adaja)²⁷, y que la donación incluía la pequeña sierra ubicada junto al camino que conducía a Arévalo.

Es probable que el motivo del retraso fuera la oposición del obispo de Ávila, ya que gracias a una carta carente de fecha del papa Alejandro III (1159-1181) conocemos que el prelado abulense acusaba a los freires sanjuanistas de retener la iglesia de Santa María de la Vega en Olmedo y otros templos en Arévalo que pertenecían al obispo. Ante esta situación el Pontífice encargó al arzobispo de Toledo que hiciera que los hospitalarios devolvieran las iglesias o que le demostrasen sus derechos sobre ellas²⁸. La presencia eclesiástica de la Orden en Arévalo, localidad situada a tan sólo unos pocos kilómetros al Sur de Olmedo, debió de ser efímera ya que no contamos con más testimonios al respecto. En cambio, el Hospital sí que consiguió mantenerse en Olmedo y logró en 1181 que el obispo de Ávila le hiciera una cesión formal de la iglesia de Santa María de la Vega con todas las atribuciones típicamente parroquiales, aunque la Orden también tuvo que comprometerse a respetar los derechos episcopales sobre el templo²⁹. Poco antes el propio rey Alfonso VIII había restituido o reafirmado la adscripción de Santa María de Olmedo a la Orden³⁰.

La iglesia sanjuanista de Santa María de la Vega debió de contar con el suficiente peso específico dentro del priorato castellano-leonés como para ser receptora de donaciones *post obitum* expresamente dirigidas a ella. Conocemos la existencia de una de ellas por lo menos, desafortunadamente carente de fecha pero que probablemente sea anterior a mediados del siglo XIII (está redactada todavía en latín). El donante, Domingo Levita, cedió a los freires del Hospital de Jerusalén que había en Santa María de la Vega a través del prior del templo, Melendo, todos sus bienes. Tan sólo reservó algunas heredades para su criado, Juan Domínguez, quien sin embar-

25 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 187-190, nº 41.

26 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 207-208, nº 55.

27 Sospechamos que se trata de la actual Ermita del Cementerio, que lleva la advocación de Nuestra Señora de las Nieves o de la Vega. Es una construcción románica de mediados del siglo XII. BRASAS EGIDO, J. C., *Catálogo Monumental de la provincia de Valladolid. Tomo X. Antiguo partido judicial de Olmedo*, Diputación Provincial, Valladolid, 1977, p. 168 y p. 173.

28 Archivo de la Catedral de Toledo, X.4.C.1.1.

29 BARRIOS GARCÍA, A., *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1981, pp. 15-17, nº 18.

30 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 309-311, nº 134.

go quedaría obligado junto con su hijo a sufragar anualmente los gastos necesarios para la celebración del aniversario de Domingo Levita en la misma iglesia³¹.

En cuanto a *Armezislo*, sabemos que el rey Alfonso VIII restituyó a la Orden de San Juan este lugar junto con el resto del infantazgo de Wamba en 1181³². De forma más particularizada, el mismo monarca confirmó unos pocos meses más tarde la pertenencia de la aldea de *Armezislo* a los hospitalarios. Es gracias a este documento como sabemos que se encontraba situada en el interior del término territorial del Concejo de Olmedo³³. Alfonso VIII aprovechó la ocasión para regular y delimitar los respectivos derechos de los freires sanjuanistas y de dicho concejo sobre la aldea con vistas a evitar futuros conflictos³⁴. *Armezislo* o *Armecislo* permaneció bajo jurisdicción hospitalaria hasta que un prior de la Orden llamado Fernán Rodríguez de Valbuena lo entregó a doña Teresa López en el curso de una amplia y compleja operación de permuta en 1326³⁵.

Más hacia Occidente de Olmedo, en Medina del Campo, el texto del acuerdo del clero de la villa con los freires sanjuanistas de 1242 parece dar a entender que la iglesia de San Juan de Sardón en Medina pertenecía a la Orden y que los hospitalarios también poseían algún tipo de jurisdicción eclesiástica sobre San Martín del Monte³⁶. El único posible antecedente con que contamos es que Gutierre Pérez de Reinoso había donado toda la heredad que tenía en la “villa” de San Juan de Sardón a la Orden en 1184³⁷.

Al sur de Olmedo encontramos algunas propiedades más de escasa importancia. En Ávila hubo dos por lo menos. Según el epitafio del año 1293 del gran comendador del Hospital en España, Fernán Pérez Mosejo, este personaje edificó un “palacio” en dicha ciudad y además recuperó allí una iglesia que la Orden de San Juan había perdido³⁸. En las proximidades de Ávila también documentamos

31 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 525-527, nº 315.

32 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 309-311, nº 134.

33 Debemos confesar que no hemos sido capaces de localizar con mayor precisión este topónimo.

34 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 315-316, nº 138.

35 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, carpeta 580, nº 15, 16 y 17.

36 MARTÍN MARTÍN, J. L., y otros, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (siglos XII-XIII)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1977, pp. 288-290, nº 203. San Juan de Sardón era una de las iglesias de Medina del Campo en 1265 y San Martín del Monte es hoy un despoblado en el término de Serrada (Valladolid). Véase MARTÍNEZ DÍEZ, G., “La comunidad de villa y tierra de Medina”, *Historia de Medina del Campo y su tierra. Nacimiento y expansión*, E. Lorenzo Sanz coord., Ayuntamiento de Medina del Campo, Valladolid, 1986, vol.1, pp. 170 y 191. Un documento pontificio de 1211 cita a los “monjes” de San Juan de Sardón como presuntos usurpadores de diezmos y ofrendas de feligreses de Medina del Campo que correspondían al clero secular de la villa. Parece que entonces no era de la Orden: MARTÍN MARTÍN, J. L., *Documentos de los Archivos...*, pp. 217-218, nº 129.

37 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 328-330, nº 148.

38 AGUIRRE, D. de, *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, 1973, p. 187.

algunos pocos bienes rurales³⁹. En 1300 Juan Yáñez, antiguo escribano del mismo gran comendador Fernán Pérez, dio a la Orden cuanto heredamiento tenía en *Hortigosiella*⁴⁰, collación de la aldea abulense de San Pedro del Arroyo⁴¹. Finalmente, un texto del año 1303 nos testimonia la presencia de una viña sanjuanista en Hernansancho. Es posible que también cite a una tierra y otra viña hospitalarias, pero esto último es menos claro⁴².

En definitiva, la "extremadura" castellana no parece haber sido un medio muy propicio para el desarrollo patrimonial de la Orden durante nuestro periodo de estudio. Las propiedades que detectamos son pequeñas y muy dispersas. Tan sólo la presencia de algunas iglesias sanjuanistas en ciertas poblaciones como Hortezueta, Medina del Campo, Avila, Soria, Almazán y Olmedo parece haber propiciado el surgimiento de algunos núcleos de cierta entidad, especialmente en los tres últimos lugares mencionados, pero todo ello dentro del contexto de una implantación hospitalaria bastante poco significativa.

3. ENCOMIENDAS

El territorio al Sur del Duero es el gran ámbito de desarrollo de las comunidades de villa y tierra, los grandes concejos⁴³. La implantación sanjuanista en esta zona es menor y el número de encomiendas desciende. Tan sólo vamos a hallar documentadas a cuatro. Parece producirse una cierta incompatibilidad estructural entre los hospitalarios y los poderosos concejos castellanos que limita la expansión de la Orden por estas tierras.

Sólo encontramos citado una vez a un comendador de Ávila, don Bernaldo, en 1251⁴⁴. El Hospital poseía allí un palacio y una iglesia a fines del siglo XIII⁴⁵. También tenía escasos bienes raíces en las cercanías de la ciudad en 1303⁴⁶.

39 Sobre el territorio abulense en esta época, véase el reciente libro de Luis López, C., *Formación del territorio y sociedad en Ávila (siglos XII-XV)*, Diputación de Ávila, Ávila, 2010.

40 Probablemente se identifique hoy con Ortigosa, topónimo que conserva un paraje al norte de San Pedro del Arroyo (Ávila). Véase Mapa Topográfico Nacional escala 1:50.000, hoja 505.

41 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 655-656, nº 411.

42 BARRIOS GARCÍA, A., *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1981, pp. 308-309.

43 MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana: estudio histórico-geográfico*, Editora Nacional, Madrid, 1983. VILLAR GARCÍA, L. M., *La Extremadura castellano-leonesa: guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1986.

44 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, p. 529, nº 318.

45 AGUIRRE, D. de, *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, 1973, p. 187.

46 BARRIOS GARCÍA, A., *Documentación medieval de la Catedral de Ávila*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1981, pp. 308-309.

La población de *Armezislo* había sido traspasada a los freires sanjuanistas como una dependencia más del monasterio de Santa María de Wamba en 1140⁴⁷. Aunque desconocemos su ubicación exacta, sí sabemos que era una aldea del término de Olmedo ya que el rey Alfonso VIII hubo de regular sus relaciones con ese Concejo en 1181⁴⁸. Como en el caso de Ávila, nada más conservamos una mención de un comendador de Armezislo, Ruy Muñoz, en 1228⁴⁹.

Tan sólo en el extremo oriental la implantación sanjuanista fue algo más intensa. Junto a la ciudad de Soria los hospitalarios poseían una iglesia bajo la advocación del Santo Sepulcro. Alfonso VII les cedió una plaza aledaña a dicho templo en 1152⁵⁰. Se trataba, por supuesto, de la actual iglesia o monasterio de San Juan de Duero (o de Soria)⁵¹. En época moderna fue la cabeza de una encomienda⁵², pero durante nuestro periodo de estudio detectamos primero la presencia de un prior de San Juan de Soria, quien compró un huerto en 1194⁵³. Quizá, perviviera durante algún tiempo alguna forma de organización monástica propia antes de entrar en el sistema de encomiendas. En 1243 se menciona ya a un comendador de las casas de San Juan del Hospital de Almazán, Soria y Agreda⁵⁴.

Algo más al Sur, en Almazán, es donde encontramos la célula sanjuanista de mayor vitalidad de todo este ámbito. Los hospitalarios poseían una iglesia en dicha población por lo menos desde 1200⁵⁵. El primer comendador de Almazán que hemos podido documentar, don Sancho, aparece por los años 1228 y 1229⁵⁶. Conocemos la existencia al menos de otros tres comendadores a lo largo del siglo XIII: García Rodríguez (quien también lo era de Soria y Agreda) en 1243⁵⁷, Alfonso Ruiz en 1251⁵⁸ y frey Rodrigo Alfonso en 1293⁵⁹. Además la encomienda de Almazán recibió incluso una donación, la de una heredad en Masegoso en 1236⁶⁰. Por

47 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 187-190, nº 41.

48 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, pp. 315-316, nº 138.

49 FITA, F., "La Guardia, villa del partido de Lillo, provincia de Toledo. Datos históricos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 11 (1887), pp. 385-388.

50 Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Pergaminos, carpeta 107, nº 7.

51 GAYA NUÑO, J. A., *El románico en la provincia de Soria*, Instituto Diego Velázquez, Madrid, 1946, pp. 157-172.

52 PÉREZ MONZÓN, O., "Presencia sanjuanista en la provincia de Soria", *Celtiberia*, 76 (1988), pp. 227-232.

53 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, Índice 176, f. 39v, nº 16.

54 GAYA NUÑO, J. A., *El románico en la provincia...*, p. 157.

55 MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Imprenta de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1910, vol. 1, pp. 507-508, nº 145.

56 FITA, F., "La Guardia...", pp. 385-388. J. GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1980-1986, vol. 2, pp. 294-296, nº 254.

57 GAYA NUÑO, J. A., *El románico en la provincia...*, p. 157.

58 AYALA MARTÍNEZ, C. de, *Libro de privilegios...*, p. 529, nº 318.

59 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, carpeta 578, nº 13 bis.

60 Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares, Índice 176, f. 41r, nº 34.

consiguiente, se trata claramente del núcleo sanjuanista más activo y estable de todos los que hemos hallado en la "Extremadura" castellana. Sabemos que durante la Edad Moderna llegaría a poseer una iglesia, tres ermitas, un castillo, una casa y dos aceñas⁶¹.

4. CONCLUSIÓN

En definitiva, nos encontramos ante un modelo de encomienda urbana de la Orden del Hospital. Su centro suele estar en una iglesia. La Orden acude a la jurisdicción eclesiástica para evitar la presión concejil. En cambio, casi no hay señoríos sanjuanistas en la zona. Sólo se documenta el de *Armeziselo*.

61 PÉREZ MONZÓN, O., "Presencia sanjuanista en la provincia de Soria", *Celtiberia*, 76 (1988), pp. 214-227.